

Resumen y conclusiones de la Presidencia

I. Premisa del Foro

1. La evaluación de la necesidad de coordinación ambiental y la complejidad que supone fueron el fundamento de los argumentos que dieron origen al establecimiento del Grupo de Gestión del Medio Ambiente de las Naciones Unidas en 1999 en virtud de la resolución 53/242 de la Asamblea General. Estos argumentos originales establecían algunas funciones básicas para el Grupo, lo que ilustraba sin lugar a dudas que se le consideraba un mecanismo que primordialmente asistiría a sus organizaciones miembros para lograr una división del trabajo más racional y eficaz en función de los costos con respecto a las funciones y objetivos cada vez mayores y a menudo coincidentes en relación con el medio ambiente. Cabía esperar que el Grupo lograra la coherencia y la colaboración interinstitucional en materia de políticas, adoptara un enfoque hacia la solución de problemas orientado a la obtención de resultados que permitiera a los órganos de las Naciones Unidas, las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los asociados, entre ellos las instituciones financieras, intercambiar información, celebrar consultas sobre las nuevas iniciativas propuestas, contribuir a un marco de planificación y formular prioridades acordadas, así como llegar a acuerdo sobre sus respectivas funciones en la realización de esas prioridades a fin de lograr una utilización de sus recursos más racional y rentable.

2. El período transcurrido desde el establecimiento del Grupo de Gestión Ambiental en 1999 se ha caracterizado por un contexto internacional sumamente cambiado que da lugar a que aumente cada vez más la necesidad de coordinación a nivel de todo el sistema. Esta necesidad de coordinación en la esfera del medio ambiente sigue siendo un tema al que los gobiernos atribuyen suma importancia, pero que ha evolucionado y llegado a ser extraordinariamente más complejo. Esta complejidad se deriva en gran parte de la realidad de que las cuestiones ambientales se han ido definiendo y cobrando cada vez más importancia prácticamente en todos los sectores principales y ahora permea la labor de prácticamente todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Por otra parte, por ser uno de los tres pilares (social, económico y ambiental) del desarrollo sostenible, la dimensión ambiental se ha adaptado como parte del marco global de las actividades de las naciones Unidas.

3. El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005¹ atribuye prioridad concretamente a la coherencia a nivel de todo el sistema y subraya la importancia que tienen para el desarrollo sostenible las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Es significativo que en el Documento Final se especifique la necesidad de “aumentar la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, mediante una coordinación mayor, una orientación y un asesoramiento normativos más eficaces, el perfeccionamiento de los

¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

conocimientos, la evaluación y la cooperación en el ámbito científico, la aplicación más estricta de los tratados, con el debido respeto de su autonomía jurídica, y una mayor integración de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco amplio del desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso por medio del fomento de la capacidad ...”.

4. En vista de lo que antecede, y sobre la base de una evaluación anterior de la labor del Grupo de Gestión Ambiental hasta la fecha, el Presidente del Grupo decidió convocar un foro de alto nivel de los miembros del Grupo para recabar sus opiniones y recomendaciones sobre la revitalización y el fortalecimiento del Grupo y cómo abordar con más eficacia los problemas ambientales actuales o que puedan surgir de manera coherente y coordinada. Asistieron al Foro jefes, jefes adjuntos, directores y altos funcionarios de más de 30 organismos de las Naciones Unidas representados por 49 participantes en las deliberaciones.

II. Finalidad del Foro

5. En febrero de 2005, se publicó un informe de evaluación del desempeño del Grupo de Gestión Ambiental. En el informe se reconocía que se habían logrado algunos progresos y al mismo tiempo recomendaba que se adoptaran medidas concretas para fortalecer al Grupo. Los problemas nuevos e incipientes, en particular los descritos en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y las deliberaciones en marcha del recién nombrado Grupo de expertos del Secretario General sobre un nuevo estudio de la coherencia a nivel de todo el sistema en las esferas de la asistencia humanitaria, el medio ambiente y el desarrollo, son otras razones convincentes para revitalizar el Grupo y reorientar su mandato.

6. El Foro de Alto Nivel se convocó en momentos en que el sistema de las Naciones Unidas se hacía eco de las crecientes demandas de que se aplicaran criterios coherentes y coordinados y en que disminuían los recursos. En este contexto, el Foro proporcionó a los miembros del Grupo de Gestión Ambiental la posibilidad de deliberar colectivamente sobre cómo un Grupo de Gestión del Medio Ambiente revitalizado podría convertirse en un eficaz mecanismo de las Naciones Unidas que permitiera a sus miembros analizar y acordar enfoques comunes y coordinados de los problemas ambientales de nuestros tiempos.

7. En su declaración de apertura, el Presidente del Grupo de Gestión Ambiental planteó algunas cuestiones concretas sobre las cuales el Foro debía deliberar y formular recomendaciones.

- a) El mandato del Grupo;
- b) Los métodos de trabajo del Grupo, entre ellos:
 - i) Los grupos de gestión temática;
 - ii) Una coherencia más amplia de la política;
 - iii) La necesidad de mejorar los vínculos operacionales del Grupo con otros mecanismos de coordinación interinstitucional y temáticos pertinentes de las Naciones Unidas;
- c) La composición: que propicie un sentido de propiedad y logre ganancias de las inversiones para los miembros mediante la prestación de servicios de secretaría;
- d) Estructura de apoyo – eficacia y suficiencia de los arreglos de secretaría;

- e) Coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad ;²
- f) Sistema de intercambio de información para el Grupo;
- g) Comunicación de las perspectivas comunes y las opiniones compartidas;
- h) Contribuciones del Grupo al noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;
- i) Solidaridad y asociaciones internacionales para promover la coherencia a nivel de todo el sistema;
- j) Compromiso de los miembros del grupo con la obtención de resultados.

III. Conclusiones

A. Atribuciones del Grupo

8. El mandato del Grupo de Gestión Ambiental, que se acordó mediante un proceso de consultas entre organismos, puede considerarse lo suficientemente amplio como para permitir una reorientación o reordenación estratégica sobre elementos o funciones concretos. Los participantes en el Foro reconocieron que, en un contexto internacional en evolución, era esencial aclarar el mandato específico del Grupo. Los participantes eran conscientes de la necesidad de tener en cuenta las actividades de reforma de las Naciones Unidas en curso y sus probables consecuencias para la labor del Grupo. Los participantes recibieron también información del Director Ejecutivo del Grupo de Expertos del Secretario General sobre un nuevo estudio de la coherencia a nivel de todo el sistema en las esferas de la asistencia humanitaria, el medio ambiente y el desarrollo.

B. Métodos de trabajo

1. Gestión temática

9. Cabe considerar que la gestión temática ha sido útil; en particular considerando las esferas en las que el Grupo ha tenido algún éxito en el pasado, como la armonización de los informes sobre diversidad biológica y la creación de capacidad en la gestión de los productos químicos. El Grupo podría apoyarse en los ejemplos en que la gestión temática ha logrado éxito. Deberían elaborarse criterios concretos para la selección de temas en los que centrar la atención, en estrecha consulta con los miembros.

2. Mayor coherencia en la política

10. Los participantes en el Foro recomendaron que en el futuro la labor del Grupo no se circunscribiera a la simple gestión temática ni siquiera a la principal modalidad funcional. Los miembros del Grupo deberían estar en condiciones de analizar cuestiones de política ambiental más amplias y reflexionar sobre sus consecuencias para la labor del Grupo. Ello podría incluir la contribución a la formulación de una política ambiental amplia en determinadas esferas temáticas. La secretaría del Grupo debería formular, en consulta con los miembros, una estrategia para comunicar los resultados de la labor de las

² Véase el documento UNEP/GC.23/6/Add.1, anexo

Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos por países y por regiones.

3. Mejorar los vínculos operacionales del Grupo con los demás mecanismos de coordinación interinstitucionales y temáticos pertinentes

11. Los participantes en el Foro reconocieron que para aumentar su eficacia, el Grupo de Gestión Ambiental debería poner empeño en establecer relaciones de trabajo apropiadas con otros mecanismos interinstitucionales y apoyarse en su labor o contribuir a ella. Es evidente que el Grupo deba establecer vínculos con la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y con su Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos regionales. El Grupo de Gestión Ambiental, en estrecha cooperación con las comisiones económicas regionales, las oficinas regionales de las Naciones Unidas y las instituciones regionales de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente deben proporcionar una plataforma para promover la coherencia y la cooperación a nivel de todo el sistema.

12. Los miembros del Grupo deberían aprovechar mejor la Junta de Jefes Ejecutivos, por medio de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, para pedirle orientación sobre coherencia en materia de políticas respecto de las cuestiones ambientales que surjan u otros asuntos que requieran de orientación normativa señalando esas cuestiones a la atención de la Junta por medio del Comité de Alto Nivel. La secretaría del Grupo de Gestión Ambiental debería establecer vínculos estrechos con mecanismos interinstitucionales, como ONU-Agua, ONU-Océanos y ONU-Energía.

13. El Grupo podría convertirse en un foro y un mecanismo para reforzar las complementariedades entre las actividades analíticas y normativas y las funciones operacionales de sus miembros. A ese respecto, podría examinarse la posibilidad de apoyar la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus grupos de trabajo.

4. Composición del Grupo

Composición

14. Los actuales miembros del Grupo de Gestión Ambiental son todos los organismos especializados, programas y órganos del sistema de las Naciones Unidas y todas las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente. Los representantes de la sociedad civil y la organización no gubernamental internacional podrán participar por invitación de la Presidencia. El Grupo también podría tratar de participar, en particular por medio de grupos encargados de la solución de problemas, de entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas a fin de aprovechar sus opiniones sobre cuestiones sustantivas concretas.

Participación de alto nivel

15. Como claro indicio del compromiso, los miembros deberían hacer todo lo posible para asegurar una representación de alto nivel en reuniones del Grupo a fin de aumentar la visibilidad y la eficacia del Grupo y facilitar la adopción de decisiones colectivas.

Sentido de propiedad

16. Se deberá promover un sentido de propiedad entre los miembros mediante métodos como las deliberaciones y el acuerdo sobre la manera en que el Grupo procederá; lo que preverá el análisis de importantes propuestas como el fortalecimiento de las interacciones del Grupo con los órganos intergubernamentales; establecer una clara relación con los procesos intergubernamentales, entre ellos una relación claramente definida sobre presentación de informes con el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y otros foros del sistema de las Naciones Unidas. Además, el Grupo deberá establecer una vicepresidencia que deberá ser ocupada en forma rotativa por los miembros.

5. Estructura de apoyo – eficacia y suficiencia de las disposiciones sobre secretaría

17. Los participantes en el Foro acordaron que las premisas para el éxito del funcionamiento del Grupo de Gestión Ambiental eran:
- a) Aumento de los recursos administrativos y financieros del Grupo;
 - b) Situar la secretaría del Grupo en condiciones de beneficiarse del máximo apoyo institucional y de las sinergias; ;
 - c) Dotar de personal suficiente a la secretaría, entre otras cosas, mediante asignaciones previsibles al presupuesto ordinario y la adscripción de personal. Los miembros del Grupo deberían considerar la posibilidad de prestar apoyo institucional. Los asociados en la cooperación para el desarrollo, los órganos intergubernamentales, como la Unión Europea, los bancos regionales y de desarrollo y el Banco Mundial, deberían considerar también la posibilidad de prestar apoyo institucional y financiero, incluso la adscripción de personal;
 - d) Reposición y mantenimiento del fondo fiduciario del Grupo con recursos suficientes.

6. Ejecución del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

18. Los organismos de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente participaron en el proceso consultivo que llevó a la aprobación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad³. En el documento se señala que el Plan “deberá apoyar una mayor coordinación y cooperación interinstitucionales”⁴ y que, como parte de ese criterio, “Los trabajos deben coordinarse, vincularse con actividades que ya estén en marcha e integrarse con otras actividades de desarrollo sostenible, utilizando los mecanismos de coordinación existentes, como el Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes”⁵. En consecuencia, los miembros del Grupo deberán celebrar consultas sobre un enfoque coordinado de la ejecución del Plan Estratégico de Bali.

³ Véase el documento UNEP/GC.23/6/Add.1, anexo.

⁴ *Ibid.*, párrafo. 4.

⁵ *Ibid.*, apartado d) del párrafo 5.

7. Intercambio de información

19. Los participantes en el Foro insistieron en que se estableciera e instituyera un sistema de intercambio de información apropiado que permitiera a los miembros del Grupo de Gestión Ambiental intercambiar información acerca de sus propias actividades en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos y asegurar que sus proyectos de programas, proyectos y actividades no se duplicaran y les permitieran estudiar las posibilidades de adoptar medidas conjuntas y de sinergia. La secretaría del Grupo podría preparar un plan para establecer ese sistema de intercambio de información, para su examen por los miembros del Grupo y promover la acción colectiva.

8. Comunicación de las perspectivas comunes y las opiniones compartidas

20. Con el objetivo de recibir un amplio reconocimiento de la función del Grupo en el aumento de la coherencia y la coordinación a nivel de todo el sistema en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos, se podrían dar a conocer declaraciones conjuntas en las que se expresaran las perspectivas comunes y las opiniones de los miembros del Grupo, según fuese necesario. Los propios miembros o la Presidencia del Grupo, en consulta con los miembros, podrían dar a conocer esas declaraciones.

9. Contribuciones al Consejo de Administración del PNUMA /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

21. Los participantes en el Foro acordaron que el Director General Adjunto para las Ciencias Naturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura transmitieran los aspectos esenciales de las conclusiones del Foro al noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 7 a 9 de febrero de 2006).

10. Solidaridad y asociaciones internacionales para promover la coherencia a nivel del sistema

22. Durante el primer semestre de 2006 se convocará un foro de asociaciones que proporcione una plataforma para asegurar compromisos firmes con el apoyo a la labor futura del Grupo de Gestión Ambiental. Se invitará a los organismos de las Naciones Unidas, los asociados en la cooperación para el desarrollo, el Grupo de los 77 y China, los organismos financieros y las principales instituciones a participar en el foro. El foro será la ocasión para destacar un variado conjunto de determinadas iniciativas de colaboración en marcha que demuestre los esfuerzos que se están realizando para promover la coherencia y la coordinación a nivel de todo el sistema, que deberá alentar la comunidad internacional.

11. Contribuciones a las iniciativas en marcha, entre ellas la labor del Grupo de Expertos del Secretario General sobre un nuevo estudio de la coherencia a nivel de todo el sistema en las esferas de la asistencia humanitaria, el medio ambiente y el desarrollo

23. Los participantes en el Foro insistieron en que era importante que el Grupo contribuy-

era a las correspondientes actividades de reforma de las Naciones Unidas, en particular a la labor del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre un nuevo estudio de la coherencia a nivel de todo el sistema en las esferas de la asistencia humanitaria, el medio ambiente y el desarrollo. Deberían adoptarse las disposiciones pertinentes para facilitar esas contribuciones.

12. Compromiso de los miembros del Grupo de Gestión Ambiental de lograr resultados

24. Los participantes en el Foro llegaron a la conclusión de que el Grupo de Gestión Ambiental tenía que empezar a lograr resultados, ganar la confianza de sus miembros como instrumento útil para mejorar la ejecución de sus actividades relacionadas con el medio ambiente y, por consiguiente, establecer su importancia dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se recordó que el Grupo tenía la responsabilidad de proporcionar una respuesta de las Naciones Unidas y facilitar la adopción de medidas conjuntas en la búsqueda de soluciones a los problemas existentes en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos y, en segundo lugar, promover los vínculos mutuos y el intercambio de información, contribuir a la sinergia y la complementariedad entre las actividades de sus miembros y añadir valor a la cooperación interinstitucional existente. Se consideró que el Foro era una magnífica ocasión para que los miembros reflexionaran sobre los objetivos que se lograrían colectivamente.

13. Elementos para un plan de trabajo a corto plazo

25. El Presidente, al hacer las conclusiones, pidió a los miembros que reflexionaran sobre la manera en que el Grupo podría promover enfoques orientados a la solución de problemas y la obtención de resultados; aumentar el intercambio de información; promover la colaboración en iniciativas concretas; proporcionar información sobre la labor de los miembros del Grupo en determinadas cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de dimensiones ambientales; planificar la información a los donantes sobre las iniciativas en marcha a nivel de todo el sistema y en cada organismo; promover actividades que atiendan las necesidades de los Estados miembros; intensificar la labor de promoción de cuestiones de interés específico para sus miembros, como la economía del ciclo vital; y proporcionar una plataforma para elaborar perspectivas a nivel de todo el sistema sobre elementos pertinentes de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en curso.

26. Los participantes en el Foro reconocieron la necesidad de que el Grupo elabore un plan de trabajo a mediano plazo. A continuación se indican algunos elementos que podrían elaborarse en las próximas semanas en consulta con los miembros y las partes interesadas y ultimarse a su debido tiempo, tomando en consideración las conclusiones del Grupo de Expertos del Secretario General sobre un nuevo estudio de la coherencia a nivel de todo el sistema en las esferas de la asistencia humanitaria:

- a) Mandato: Iniciar un examen del mandato;
- b) Métodos de trabajo: Examinar las opiniones expresadas en el Foro y presentar una propuesta a los miembros del Grupo;
- c) Vínculos operacionales: Consultar con las secretarías de la Junta de Jefes

Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y del Comité de Alto Nivel sobre Programas;

- d) Composición: Elaborar una estrategia para la actualización sistemática del directorio del Grupo;
- e) Arreglos de secretaría: Formular, en consulta con los miembros, propuestas para las estructuras de apoyo al Grupo;
- f) Plan Estratégico de Bali: Establecer un grupo de trabajo del Grupo de Gestión del Medio Ambiente que se encargue de formular una propuesta sobre la coordinación a nivel de todo el sistema para la ejecución del Plan;
- g) Sistema de intercambio de información: Encargar la realización de un estudio para el establecimiento del sistema;
- h) Foro de asociaciones: Iniciar consultas sobre el lugar de celebración, el calendario y el programa del Foro;
- i) Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas: Iniciar consultas con los miembros sobre el contenido y las modalidades de las contribuciones del Grupo al Panel;
- j) Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: Iniciar consultas sobre las perspectivas de asegurar los recursos ordinarios para el presupuesto;
- k) Fondo fiduciario: Consultar a los miembros del Grupo sobre las modalidades de reposición del fondo fiduciario del Grupo;
- l) Resultados del Foro de alto nivel: La Presidencia informará a los jefes ejecutivos de los organismos miembros del Grupo.

14. Cómo proceder

27. La celebración del foro de alto nivel sobre lo que hará el Grupo de Gestión Ambiental en el futuro es una primera medida importante. Los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y la comunidad internacional en general disponen de los medios necesarios para transformar el Grupo en un mecanismo eficaz, de peso y orientado a la prestación de servicios y la obtención de resultados para promover la coherencia y la coordinación a nivel del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos. Es fundamental que las Naciones Unidas cuenten con un mecanismo eficaz para que las organizaciones del sistema analicen y convengan una manera más coordinada, productiva y económica de tratar de resolver los problemas relacionados con el medio ambiente y los asentamientos humanos que encara la humanidad. El éxito de esa empresa depende en lo fundamental del apoyo y el compromiso constantes de todas las partes.